

COMISION DE LIQUIDACION ADMINISTRATIVA DE BANINTER

SUBASTA DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA DEL EDIFICIO DEL ENS. LA JULIA, EQUIPOS DE COMPUTOS, MAQUINAS DE ZONA FRANCA, MUEBLES Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL EDIFICIO DE LA CALLE SAN ANTON (ANTIGUO INV. EL SIGLO), RELOJ CARTIER, OBRAS DE ARTE, ENTRE OTROS ACTIVOS A CELEBRARSE EL 18 DEL MES OCTUBRE DE 2011, A LAS 9:30 A.M. EN LA AV. ABRAHAM LINCOLN ESQ. PROF. NUÑEZ Y DOMINGUEZ, ENSANCHE LA JULIA, SANTO DOMINGO, D.N.

TERMINOS DE REFERENCIA

1. La Comisión proporcionará a los interesados la información descriptiva de los bienes objeto de la presente venta, la cual está indicada en este pliego de condiciones.
2. Los bienes muebles serán vendidos en la condición física en que se encuentren, por lo que los interesados deberán tener conocimiento y realizar la revisión de los mismos previo a presentar su oferta. Para esos fines estarán en exhibición en las direcciones que aparecen en el anuncio de prensa.
3. Los bienes serán vendidos en su mayoría por grupos y/o lotes y algunos de manera individual.
4. Los grupos y/o lotes están establecidos por bienes que no pueden ser intercambiados, por lo que la propuesta de cada grupo y/o lote abarca el total de los bienes que pertenecen al mismo tal y como figura en el listado.
5. No se podrán hacer propuestas de manera individual de un bien perteneciente a un grupo y/o lote.
6. No se podrán escoger bienes individuales para formar un grupo y/o lote, pues los artículos que se venderán bajo esta modalidad están seleccionados.
7. Luego del interesado identificar el artículo de su interés, la (s) propuesta (s) será (n) presentada (s) por escrito, tal y como aparece en la relación de los bienes a subastar.

8. Debe presentarse una propuesta individual por cada grupo, lote o artículo seleccionado.
9. Las ofertas deberán ser presentadas el día, hora y lugar indicados en la publicación.
10. Las ofertas deberán ser entregadas en sobres cerrados, las cuales serán aperturadas por un NOTARIO PUBLICO, en presencia de funcionarios de la Comisión, representantes del Banco Central, de la Superintendencia de Bancos y de la Contraloría General de la República, uno por cada institución, así como todos los oferentes presentes.
11. En el Acto de Venta Pública, una vez concluido el proceso de apertura y lectura de las propuestas, se declarará el ganador aquel que presente la mejor oferta, el cual será certificado por el Notario, en presencia de todos los participantes.
12. Se considera la mejor oferta aquella que presente el mejor precio.
13. Los participantes que presenten la mejor oferta deberán realizar un único pago dentro de las 48 horas de haberse realizado la venta, es decir, dos (2) días laborables a partir de que se declare ganador. En caso de que la persona no realice el pago dentro del plazo indicado perderá de pleno derecho su posición. y será vendido al oferente que haya obtenido la segunda posición de la venta realizada.
14. El costo del traslado de los bienes vendidos será responsabilidad exclusiva del comprador debiendo retirarlo dentro de las 48 horas posterior a la subasta.
15. Los proponentes que hayan sido seleccionados en ventas anteriores y no hayan cumplido con sus obligaciones de pago, no podrán participar en esta subasta.
16. Está prohibido que el personal del Banco Central, Superintendencia de Bancos y del BANINTER en liquidación, puedan realizar compras de los bienes a que se refiere este Procedimiento.